

**HECHO ESENCIAL**  
**INMOBILIARIA CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1045**

La Serena, 25 de abril de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Señora Presidenta,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Club de Golf La Serena S.A., celebrada el día 24 de abril de 2025 a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ruta 5 Norte Kilómetro 482, comuna y ciudad de La Serena, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- (a) Se aprobó el balance general, los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, incluido el informe de los auditores externos.
- (b) Se dio cuenta que toda vez que durante el ejercicio 2024 se habían producido pérdidas, no procedía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- (c) Se acordó que los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2025.
- (e) Se acordó designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2025 a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.
- (f) Se acordó designar al diario El Día de la ciudad de La Serena para efectuar las publicaciones sociales que exijan la ley y los estatutos.

\* \* \*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Antonio González Rozas  
Gerente General

INMOBILIARIA CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.